

Movilización provincial por aumento salarial

En la tarde del miércoles 7 de noviembre se definió en la reunión de Comisión Directiva Provincial ampliada, una movilización de delegados provincial prevista para el próximo miércoles 14 de noviembre en la ciudad de Santa Fe. AMSAFE viene reclamando la reapertura de la paritaria salarial, situación que el gobierno provincial viene demorando y que los docentes santafesinos queremos discutir.

Estaba previsto en el acuerdo paritario de marzo del corriente año que en el segundo semestre de 2012, trabajadores y gobierno nos volveríamos a reunir y entendemos que el gobierno debe cumplir este compromiso asumido. Por esta situación la CD Provincial ha reiterado el pedido de reapertura paritaria, esta vez ante el Ministerio de Trabajo que debe arbitrar el ámbito de reunión.

AMSAFE pide que se reúna la Comisión Técnica Salarial

El pasado viernes 2 de noviembre, la Comisión Directiva Provincial de AMSAFE solicitó a las autoridades del Ministerio de Trabajo solicitando una reunión urgente de la Comisión Técnica Salarial en el ámbito de la mesa paritaria.

Desde AMSAFE expresamos que es necesario discutir la situación de los docentes teniendo en cuenta el aumento de la canasta familiar, los impuestos y los servicios.

Cabe destacar que fue convocada para mañana una reunión de Comisión Directiva Ampliada de la que participarán l@s delegad@s seccionales de

los 19 departamentos de la provincia para debatir en torno a esta situación.

Cronograma de pago – octubre 2012

Lunes 5 de noviembre: DNI finalizados en 0, 1 y 9

Miércoles 7 de noviembre: DNI finalizados en 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Viernes 9 de noviembre: Jubilados hasta 5 mil.

Lunes 12 de noviembre: Jubilados con haberes mayores a 5 mil con DNI finalizados en 0, 1, 2 y 3.

Martes 13 de noviembre: Jubilados con haberes mayores a 5 mil con DNI finalizados en 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Informe Reunión Institutos Superiores de Formación Docente

La Secretaría de Nivel Superior de la Comisión Directiva Provincial de AMSAFE, les acerca a todas las compañeras y compañeros el Informe de la última reunión con representantes de Institutos Superiores de Formación Docente.

COMISIÓN 1:

DISPOSITIVO EVALUACIÓN DISEÑOS CURRICULARES PARA PROFESORADOS DE INICIAL Y PRIMARIA.

- Análisis del dispositivo.
- Condiciones específicas de los cambios Curriculares en la Prov de Santa Fe: cátedras experimentales, Institutos Públicos y Privados,
- Estrategias para capitalizar dicha evaluación, coordinación entre Institutos, red de difusión de los resultados.

La comisión se conformó con representantes de Institutos de diferentes lugares de la Provincia (Norte, centro y sur)

En primer lugar se hizo una presentación de los integrantes de la comisión y del temario a tratar, el que se consigna a continuación:

DISPOSITIVO EVALUACIÓN DISEÑOS CURRICULARES PARA PROFESORADOS DE INICIAL Y PRIMARIA.

- Análisis del dispositivo.
- Condiciones específicas de los cambios Curriculares en la Prov. de Santa Fe: cátedras experimentales, Institutos Públicos y Privados,
- Estrategias para capitalizar dicha evaluación, coordinación entre Institutos, red de difusión de los resultados.

En relación con el dispositivo de evaluación de los diseños curriculares, representantes de San Cristóbal informan que el año pasado, su instituto estuvo entre las instituciones seleccionadas por Nación para llevar adelante una muestra.

En ese momento se constituyó la Comisión interna, se llevaron adelante las encuestas a los alumnos, las jornadas docentes y se realizaron los informes. La encuesta a los alumnos se realizó a todo el universo. Dificultades de los alumnos para comprender las consignas, de allí la importancia de trabajar, previamente con la encuesta con los estudiantes. Consideran que fue una experiencia positiva.

Este año el dispositivo incluye a los alumnos de tercero y cuarto año. Se considera que es insuficiente, que debería abarcar a dos cohortes: la 2009 y 2010, además sería importante, conocer las respuestas de los alumnos/as para poder desde allí trabajar líneas institucionales, dado

que los datos se envían directamente a Nación.

Se percibe a la evaluación curricular, más allá del dispositivo, como positiva, dado que han pasado varios planes sin mediar una evaluación de los mismos.

Se reitera la importancia de poder aprovechar estos insumos, esta información que proporcionan los estudiantes y los docentes, para traducir estas miradas y reflexionar sobre las prácticas escolares en el nivel.

En relación con la evaluación de las cátedras, los trayectos y movimiento y cuerpo aparecen como las señaladas como más débiles. Se agrega que existe una disociación entre las cátedras experimentales y lo que está sucediendo en los Institutos. Preocupa cómo se socializan los problemas, cómo se devuelve la evaluación; las reuniones son zonales y no hay reuniones provinciales.

Preocupa, también cómo se será la devolución de esta evaluación, por la importancia que tiene para el ministerio la evaluación de dicho diseño curricular. Cuerpo y movimiento es un espacio construido como espacio experimental, por fuera de los circuitos de ingreso de los docentes.

Además se producen superposición horaria en el período de la residencia; obtura el derecho de los alumnos a realizar en un año los TTP e itinerarios y la imposibilidad de sostener la carrera. Esto se contrapone con el espíritu del cambio curricular para terminar siendo discriminatorio: "algunos pueden, otros no". Los alumnos quedan en el medio de esta puja. Además existen contradicciones en la convivencia de diferente normativa, ellos es planes estudios y ROI. Se percibe como un buen momento para buscar las articulaciones necesarias

¿Quién coordina los TTP? Se propone la coordinación desde la práctica, en algunos institutos se ha logrado.

Toda implementación de un nuevo diseño curricular necesita financiamiento, necesidad de plan de becas más amplio para los estudiantes.

También algunas dificultades en el armado de los Ateneos, en relación con la coordinación del espacio y los horarios de los profesores que lo integran. Se percibe, a la par, un gran compromiso en los constituidos.

El currículum es un fuerte organizador del trabajo docente, del tiempo de los estudiantes, de sus posibilidades, de las articulaciones con las

escuelas asociadas, son espacios institucionales de intercambio docente reconocidos que deben traducirse en criterios presupuestarios claros. Garantizar estos espacios de encuentro, garantizar la interdisciplina. Se percibe, frente al recambio importante de docentes, gran movilidad en todos los institutos de generar espacios para debatir e historizar los procesos, necesidad de compartir las historias curriculares y construir nuevos espacios de encuentro y producción.

La comisión expresa que la devolución del INFOD no debería limitarse a “aprobado”, “aprobado con ajustes”, “No aprobado”, hacen ruido y remiten a las acreditaciones de los 90, más allá de los contextos diferentes.

COMISIÓN 2:

REGLAMENTO ORGÁNICO DE INSTITUTOS SUPERIORES;

- Nuevo reglamento en consonancia con las Resoluciones del Consejo Federal de Educación.
- Continuidad sobre lo trabajado en 2011.

Analizado el documento elaborado en la Jornada anterior “JORNADA DE TRABAJO DE INSTITUTOS SUPERIORES” en lo concerniente al punto que nos ocupa, llegamos a elaborar el siguiente aporte:

Surge como necesidad y se propone la conformación de una Comisión Provincial mixta Gremio-Ministerio (con relevos, como fue la Comisión de elaboración del Proyecto de Estatuto del Docente) para la reformulación del ROIS y la redacción de los documentos normativos requeridos por el INFOD. La representación gremial, surgida de forma orgánica en AMSAFE, debería contemplar una representación de los Institutos suficientemente comprensiva de su diversidad (tipo de institutos, ubicación, dimensiones). Este punto debería negociarse con el gobierno para conformar esa Comisión de modo orgánico y vinculante.

Entre tanto, se propone la convocatoria a una jornada institucional para el debate interno que sirva de base para una próxima jornada como la presente y aporte insumos para la Comisión señalada en el primer párrafo. La propuesta es dirigir esta segunda instancia a comenzar a definir las principales cuestiones que están en juego más puntualmente.

Se propone centrar el debate en el tema AUTONOMÍA de los Institutos, comenzando por definir qué se entiende por tal y cómo ese concepto puede irse concretando en el Reglamento Orgánico.

Los puntos a contemplar serían básicamente:

Se propone que el debate tome en cuenta como punto de partida los documentos elaborados ya en reuniones gremiales, como el citado en primer término y la normativa nacional todavía incumplida en la Provincia. (Rom, Ram, Regamento de Práctica)

COMISIÓN 3:

PRESUPUESTO PROVINCIAL PARA EL NIVEL SUPERIOR:

Condiciones materiales:

- Financiamiento y destino de los fondos.
- Situación edilicia, mobiliario,
- Ayuda y becas estudiantiles.

La comisión se conformó con representantes de Institutos de diferentes lugares de la Provincia (Norte, centro y sur)

En primer lugar se hizo una presentación de los integrantes de la comisión y del temario a tratar, en este sentido, cada institución planteo las problemáticas propias

de su Establecimiento, desde lo cual se pudo observar que existe un gran abanico de situaciones y condiciones diversas, que urgen un tratamiento preferencial.

Se acordó generar una encuesta para cada Institución que permita relevar fehacientemente todas las problemáticas y se debatieron los puntos centrales de la misma.

La AMSAFE Provincial se comprometió a trabajar este tema en Paritaritarias cuando las encuestas estén completadas.

En adjunto se envía la encuesta, solicitamos completar y enviar la misma antes del 24 de octubre del corriente.

COMISIÓN 4:

CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, OTRAS FUNCIONES:

- Estado actual, Política Provincial, INFOD.
- Estrategias conjuntas para avanzar desde las Instituciones.

Comisión 4: Capacitación, investigación, otras funciones.

Participaron docentes de los institutos 6 Coronda, 48 totoras, 11 Rosario, 10 Helvecia, 27 y 32 Santa fe, 28 Rosario, 3 Villa Constitucion,

8 Santa Fe.

Se parte por criticar el hecho de que el Gobierno actual de la provincia de Santa Fe no tenga políticas propias de investigación. El estado de situación muestra que se perdieron horas “de” y “para” investigación; que no hay proyectos provinciales de investigación, ni planes, ni programas, ni convocatorias para presentarse a desarrollar investigaciones con perspectivas o líneas provinciales; que tampoco hay presupuesto provincial para esto; que no hay en el ministerio una coordinación en investigación que vaya más allá de la designación de un referente para atender las políticas del INFoD.

No hay ningún interés provincial sobre el estado del arte de la investigación educativa en Santa Fe. No se evidencian registros de los proyectos ya realizados, ni seguimiento de lo que se hizo a nivel provincial y/o a nivel nacional. Asimismo, puede observarse que en los planes de estudio desaparece la investigación como dimensión constitutiva del currículum.

Lo poco que se investiga no se hace público ni se crean mecanismos para la socialización de los proyectos llevados adelante por los docentes.

Con respecto a este punto, en particular, se propone la creación de instancias la socialización y difusión de las investigaciones, utilizando para ello, sistemas de licencias de libre acceso a través de sistemas informáticos que favorecen estos sistemas de hacer público el conocimiento (creative commons u otros) que respondan a las perspectivas del sentido público del conocimiento.

Por todo lo planteado y para ser sintéticos, en general se critican las políticas provinciales que se resumen en el frases tristemente mencionadas por los funcionarios tales como: “nosotros pensamos ustedes ejecuten”, “De las cuestiones pedagógicas nos ocupamos nosotros, ustedes como gremio solo preocúpense de lo salarial”.

Siguiendo con el análisis de la situación actual, se reconoce la función central que tienen y han tenido históricamente los IFD en sus comunidades, sosteniendo acciones de capacitación y en tal sentido se critica fuertemente la cerrazón por parte del Ministerio para obstaculizar la posibilidad de que los institutos puedan para desarrollar -con auspicios y reconocimientos- las acciones de capacitación, de investigación y de extensión que consideren importantes.

Propuestas para incluir en la agenda paritaria:

Tener cuenta en la junta de escalafonamiento criterios justos para considerar las certificaciones de cursos que cuenten o no con resoluciones, especialmente en un contexto donde el gobierno está auspiciando actividades con total arbitrariedad y con falta de transparencia. Se plantea la necesidad de reconocer todo lo emanado de los institutos, y que se otorguen las resoluciones a las acciones de los IFD, siempre que las mismas se encuadren en los criterios de rigurosidad y calidad de la formación. Es necesario contar con reglas de juego claras para todos, sin discriminaciones y con pautas que resulten de los acuerdos paritarios.

Como propuesta a corto plazo y con pedido de urgencia, se plantea recuperar las funciones de capacitación e investigación con políticas provinciales concretas para sostener estas funciones. Y mientras tanto sostener colectivamente la pelea por entender estas funciones como “dimensiones” constitutivas del proceso de trabajo docente. La idea es entender, desde el discurso y desde las políticas concretas, la formación docente como un todo, como un proceso integrador de las dimensiones constitutivas del mismo como son la formación inicial, la capacitación (entendida como formación permanente y en ejercicio), la investigación educativa, y la extensión comunitaria.

Desde estas otras concepciones, claramente se pone en disputa el sentido de la identidad del trabajo docente. Hablar de dimensiones (en lugar de funciones), de investigación educativa (en lugar de invisibilizarla), de formación permanente y en ejercicio (en lugar de capacitación), permite pensar en una identidad del trabajador de la educación como productor de conocimientos y se opone claramente a la perspectiva actual del gobierno que restringe dicha identidad a la mera función de los docentes como simples reproductores de saberes que construyeron otros. Esto va ligado a una discusión sobre la composición del puesto y del proceso de trabajo docente.

También se plantea la necesidad de acompañar estas ideas de resignificación de sentidos con medidas de cambios estructurales en los puestos de trabajo, como es el caso de la necesidad de ir reemplazando el sistema de horas cátedra por cargos en el nivel superior. Esta medida es una condición objetiva indispensable para poder pensar todas las dimensiones de la formación docente según se ha venido planteado en esta

síntesis.

Por último, se exigen políticas provinciales que permitan cumplir con los planteos de las resoluciones 30 y 72 del CFE en cuanto a todas las funciones de los institutos de educación superior.

Nueva conquista paritaria

En la mesa paritaria docente, sobre el mediodía del jueves 27 de septiembre de 2012, y tras múltiples debates y reuniones en asambleas de AMSAFE; acordamos con las autoridades del Ministerio de Educación los proyectos que derivarán en el decreto de Sistema Único de Reglamentación de la Carrera Docente, que incluirá los anexos de:

- Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales Docentes,
- Reglamento General de Suplencias,
- Reglamento General de Concurso de Titularización y Ascenso para cargos y horas cátedra y,
- Reglamento General de Traslados y Permutas

[\[ver documento gremial\]](#)
